

SRS. INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Kléber Sánchez Farfán, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que represento de la compañía **PETRODAULE S. A. EN LIQUIDACION**, en su calidad de Liquidador Principal de la misma, ante usted muy respetuosamente comparezco y declaro:

Que la compañía **PETRODAULE S. A. EN LIQUIDACION** tiene la obligación legal de presentar ante la Superintendencia de Compañías la respectiva Declaración del Impuesto a la Renta y Balances del años dos mil cuatro.

Que como requisito para proceder a dicha presentación en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el representante legal de la compañía debe declarar bajo juramento, que su representada no registra relación contractual alguna con el Estado o con instituciones del sector público.

Con tales antecedentes, **Kléber Sánchez Farfán**, en mi calidad de Liquidador Principal de la compañía **PETRODAULE S. A. EN LIQUIDACION**, declaro bajo juramento que mi representada, la compañía **PETRODAULE S. A. EN LIQUIDACION**, no se desempeña como contratista del Estado o de institución pública alguna.

Agradeciendo de antemano la atención brindada, me suscribo.

Kléber Sánchez Farfán
p. **PETRODAULE S. A. EN LIQUIDACION**
RUC: 0991244336001
EXP: 67128
Kléber Sánchez Farfán
Liquidador Principal



8 MAR 2005

Guayaquil, marzo del 2005

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE PETRODAULE S. A. EN LIQUIDACIÓN**

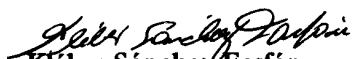
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Liquidador Principal de PETRODAULE S. A. EN LIQUIDACIÓN, y en cumplimiento a lo dispuesto por las disposiciones legales, elevo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe, relacionado con las actividades que la empresa ha desarrollado durante el año 2004:

1. La administración de la compañía ha cumplido con todos los objetivos previstos para el ejercicio económico del año 2004.
2. De igual manera, esta administración ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
3. La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio económico de este año ha arrojado un saldo negativo, sin embargo, no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, legal o laboral que merezcan mención. En éste año la compañía ha obtenido mayores pérdidas que las del año pasado.
4. La compañía no ha obtenido utilidades, por lo que no procede el reparto de las mismas entre los accionistas de la compañía.
5. Me permito recomendar a la Junta General de Accionistas de la compañía que durante el ejercicio económico del año siguiente se adopten medidas para corregir las pérdidas producidas durante el presente año.

Sin otro particular, de ustedes me suscribo.


Kléber Sánchez Farfán
Liquidador Principal



8 MAR 2005